



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 289 -2014/MPHy.

Caraz, **07 JUL. 2014**

VISTOS; Carta N°005-2014-MPH/S&M-RESIDENTE/BLJE, de fecha 25 de Junio del 2014, Informe N°002-2014-MPH/SUPERVISOR de fecha 25 de junio del 2014 e Informe N°129-2014-MPHy/07.12, de fecha 02 de Junio del 2014; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

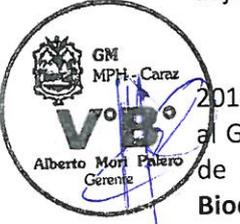
Que, mediante Resolución de Gerencia N°008-2014-MPHy/07.10, de fecha 22 de enero del 2014, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"Instalación de Servicio Higiénico Tipo Biodigestores en el Sector de Paquian Chico, Distrito de Caraz – Huaylas – Ancash"**, con un presupuesto asignado para la ejecución la suma de S/. 342,637.41 (Trescientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y siete con 41/100 Nuevos Soles), con Código SNIP N°270689, debiendo ejecutarse en un plazo de 90 días calendarios;

Que, mediante Carta N°005-2014/A&M-RESIDENTE/BLJE, de fecha 25 de Junio del 2014, el Ing. Bedon López Jorge Emiliano, dirigiéndose al Ing. Edinson Valle Sáenz Supervisor de la Obra, solicita la ampliación de Plazo debido a la interrupción de la vía de acceso a la obra, debido al mantenimiento de la carretera Caraz, Paquian, Llacshu y la interrupción de la vía por limpia del canal de la zona;

Que, mediante Informe N°002-2014-MPH/SUPERVISOR de fecha 25 de junio del 2014, el Ing. Edinson Valle Sáenz, Supervisor de Obra, dirigiéndose al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la ampliación del plazo N°01 por 21 días calendarios, por lo que adjunta el expediente técnico respectivo debidamente verificado;

Que, mediante Informe N°129-2014-MPHy/07.12, de fecha 02 de Julio del 2014, el Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones Ing. Juan Carlos Loli Moreno, dirigiéndose al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Marx Lenin Coral Castillo, solicita la Ampliación de Plazo N°01, por 21 días calendarios de la Obra **"Instalación de Servicio Higiénico Tipo Biodigestores en el Sector de Paquian Chico, Distrito de Caraz – Huaylas – Ancash"**, motivada por causales de mantenimiento de la carretera Caraz, Paquian, Llacshu y la interrupción de la vía por limpia del canal de la zona; el cual deberá ser aprobado mediante resolución de Alcaldía;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de Plazo N°01 de la Obra: "Instalación de Servicio Higiénico Tipo Biodigestores en el Sector de Paquian Chico, Distrito de Caraz – Huaylas – Ancash", por 21 días calendarios, el cual no generara ningún tipo de ampliación presupuestal, quedando establecido como nueva fecha de culminación el 21 de Julio del 2014 y de acuerdo al siguiente detalle:



FECHA DE INICIO DE OBRA	:	0204/2014
PLAZO DE EJECUCION	:	90 DIAS CALENDARIOS
TERMINO PROGRAMADO	:	30/06/2014
AMPLIACION DE PLAZO N°01	:	21 Días Calendario
NUEVA FECHA DE TERMINO	:	21/07/2014



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL

